



ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
Oficio No. CAPASSA-DG-249/26
González González, Hgo., a 04 de septiembre de 2026.

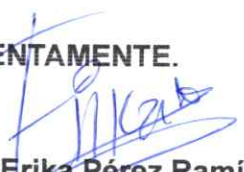
TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL.
P R E S E N T E.

Sirva la presente para informar que en cumplimiento con el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), específicamente en el Punto **C.1.1 Realiza el levantamiento físico del inventario de Bienes Muebles;** esta Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya, Hgo; (CAPASSA), **manifiesta que se sigue trabajando en el levantamiento físico de inventario de los bienes muebles que se posee, para poder empatar cifras contables con los registros en el inventario y que se encuentren debidamente conciliados y empatados,** cabe mencionar que este proceso se ha dificultado ya que existe insuficiencia de documentación comprobatoria y soporte histórico respecto de la adquisición, registro de determinados bienes o en su caso para poder realizar la baja de los mismos.

Asimismo, **se establece el compromiso de concluir dichos trabajos y contar con un inventario debidamente integrado, actualizado y conciliado con los registros contables antes del cierre del ejercicio fiscal 2026,** a fin de fortalecer el control patrimonial y atender las disposiciones aplicables en materia de registro y control de los bienes del Organismo.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.


Ing. Nancy Erika Pérez Ramírez
Directora de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado
y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya.

